ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de marzo del año 2013, en la Oficina Central de PETROPAR, sita en la calle Chile N° 753, los miembros del Comité de Evaluación de la "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 30/12 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA INDUSTRIAL PRODUCTORA DE ALCOHOLES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**, constituido por Resolución PRE Nº 515/13, de fecha 25 de marzo de 2013, de la Presidencia de PETROPAR e integrado por los siguientes funcionarios: Derlis Centurión (Coordinador), Víctor López y Félix Chávez, a fin de realizar el estudio de los documentos, de la oferta y la elaboración del informe de evaluación.

La Subasta a la Baja Electrónica se realizo en fecha 25 de marzo de 2013, presentando propuesta el CONSORCIO METALURGICO ALCOHOLERO PARAGUAYO compuesto por: CIE S.A., TEMERCO S.R.L., GA INGENIERIA S.R.L. y L´ACERIE S.A.

En cumplimiento de la Resolución antes citada, el Comité de Evaluación ha procedido a la evaluación de la oferta y los documentos presentados en el Acto Público de Apertura de Ofertas, de fecha 26 de marzo de 2013 por el CONSORCIO METALURGICO ALCOHOLERO PARAGUAYO compuesto por: CIE S.A., TEMERCO S.R.L., GA INGENIERIA S.R.L. y L´ACERIE S.A.

La oferta fue evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A- EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR:

1. CONSORCIO METALURGICO ALCOHOLERO PARAGUAYO compuesto por: CIE S.A., TEMERCO S.R.L., GA INGENIERIA S.R.L. y L´ACERIE S.A.

El Consorcio presenta todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjunta cuadro de verificación de documentos.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia

007.1501.019800	La Consolidada S.A.	G. 14.500.000.000	Desde: 25/03/2013 Hasta: 02/08/2013

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se consideró la oferta del CONSORCIO METALURGICO ALCOHOLERO PARAGUAYO compuesto por: CIE S.A., TEMERCO S.R.L., GA INGENIERIA S.R.L. y L´ACERIE S.A. y el precio estimado por PETROPAR.

El precio total estimado por PETROPAR es G. 250.800.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta mil ochocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El precio total ofertado por el CONSORCIO METALURGICO ALCOHOLERO PARAGUAYO compuesto por: CIE S.A., TEMERCO S.R.L., GA INGENIERIA S.R.L. y L´ACERIE S.A. es G. 281.083.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y un mil ochenta y tres millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La oferta supera en un 12% (doce por ciento) el precio estimado por PETROPAR.

C. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTA la "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 30/12 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA INDUSTRIAL PRODUCTORA DE ALCOHOLES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"**, por superar sustancialmente la oferta presentada el precio estimado por PETROPAR, conforme establece el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución PRE Nº 1376/12, de fecha 06 de diciembre de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a la en **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 30/12 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA**

INDUSTRIAL PRODUCTORA DE ALCOHOLES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO".

- Resolución PRE Nº 515/12, de fecha 25 de marzo de 2013, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del estudio y evaluación de las ofertas presentadas.
- Acta de apertura de ofertas de fecha 26 de marzo de 2013.
- Cuadro de verificación de documentos.

Víctor López **Félix Chávez**

Derlis Centurión

ANEXO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

SBE Nº 30/12 "CONSTRUCCION DE PLANTA INDUSTRIAL PRODUCTORA DE ALCOHOLES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en el ***"Anexo VII. Anexos. ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"***, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	CONSORCIO METALURGICO ALCOHOLERO PARAGUAYO integrado por CIE S.A., TEMERCO S.R.L., GA INGENIERIA S.R.L. y L´ACERIE S.A.
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	XXXXXXXXXXX
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

ANEXO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

SBE Nº 30/12 "CONSTRUCCION DE PLANTA INDUSTRIAL PRODUCTORA DE ALCOHOLES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

DOCUMENTO	**CONSORCIO METALURGICO ALCOHOLERO PARAGUAYO integrado por CIE S.A., TEMERCO S.R.L., GA INGENIERIA S.R.L. y L´ACERIE S.A.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	XXXXXXXXXXXXXXX
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

ANEXO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

SBE Nº 30/12 "CONSTRUCCION DE PLANTA INDUSTRIAL PRODUCTORA DE ALCOHOLES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	ANALIZADO EN LA PRECALIFICACION
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	ANALIZADO EN LA PRECALIFICACION
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	ANALIZADO EN LA PRECALIFICACION
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	ANALIZADO EN LA PRECALIFICACION

.....
Sr. Derlis Centurión
Coordinador

.....
Sr. Victor López
Miembro

.....
Sr. Félix Chávez
Miembro